

COMUNICACIÓN POLÍTICA PARA DEFENDER UNA FRONTERA

LAS CARTAS DE GOBERNADORES DEL PARAGUAY Y SUS «SILENCIOS» SOBRE LAS MILICIAS GUARANÍES DE LAS REDUCCIONES JESUÍTICAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

POLITICAL COMMUNICATION TO DEFEND A FRONTIER. THE GOVERNORS
OF PARAGUAY'S LETTERS AND THEIR «SILENCES» ABOUT THE GUARANÍ MILITIAS
OF THE JESUIT REDUCTIONS IN THE SECOND HALF OF THE 17TH CENTURY.

Pedro Omar Svriz Wucherer¹

<i>Palabras clave</i>	<i>Resumen</i>
Compañía de Jesús, Río de la Plata, Fronteras, Indios guaraníes	El Archivo General de Indias conserva una serie de cartas de gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo XVII que permite entender cómo funcionaban aquellas fronteras y de qué forma se desarrolló la comunicación política desde (y hacia) esos territorios periféricos de la monarquía, especialmente en tiempos de guerra. En esos períodos, las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas del Paraguay cumplieron un rol clave en las actividades militares de esa frontera. Sin embargo, fueron “silenciadas” en aquellas cartas que llegaban a manos del monarca hispano. Complementaremos toda esa información con documentos procedentes del Archivo Nacional de Asunción y del Archivo General de la Nación de Buenos Aires a fines de lograr entender, desde el plano local, esos conflictos que se comunicaban a la corona, cuyos discursos muchas veces no coincidían con la información que circulaba en esos territorios.
<i>Recibido</i> 22-3-21	
<i>Aceptado</i> 6-1-23	

<i>Key words</i>	<i>Abstract</i>
Society of Jesus, Río de la Plata, Frontiers, Guaraní Indians	The Archivo General de Indias preserves a series of Governors of Paraguay's letters from the second half of the 17th century that allow us to understand how those frontiers functioned and how political communication developed from (and towards) those peripheral territories of the monarchy, especially in wartimes. In those periods, the Guaraní Militias of the Paraguay Jesuit reductions played a key role in the military activities of that frontier. However, they were “silenced” in those letters that reached the Spanish monarch's hands. All this information will be complemented with sources from the Archivo Nacional de Asunción and the Archivo General de la Nación in Buenos Aires in order to understand from the local level those conflicts that were communicated to the crown, and whose discourse many times did not coincide with the information circulated in these territories.
<i>Received</i> 22-3-21	
<i>Accepted</i> 6-1-23	

1 Universidad de Sevilla, Departamento de Historia de América. Calle Doña María de Padilla S/N, Sevilla, España. C.P 41004. C. e.: psvriz@us.es.

LA «PERIFERIA DE LA PERIFERIA» DEL IMPERIO ESPAÑOL

La historiadora Mary Karasch (2002) se interrogaba, a partir de la expresión “*periphery of the periphery*” (“periferia de la periferia”), por el lugar que ocupaba el territorio de Vila Boa de Goiás en el imperio portugués de la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. De forma similar, consideramos que tal referencia conceptual puede aplicarse a la hora de entender y analizar los territorios que pertenecían a la gobernación del Paraguay, en el marco de la monarquía hispánica de la segunda mitad del siglo XVII. En gran medida, habitar esta *periphery of the periphery* llevará a los gobernadores a formular usualmente un determinado tipo de discurso en el marco de una particular comunicación política, en la cual nos centraremos en los siguientes apartados de este artículo.²

Debemos recordar que la gobernación de Paraguay fue establecida mediante una real cédula del 16 de diciembre de 1617, con la cual se dividió la antigua Gobernación del Río de la Plata en dos provincias. La primera de ellas fue denominada del *Guayrá*, siendo más conocida como del *Paraguay*, cuya capital se hallaba en la ciudad de Asunción. Por su parte, la segunda fue la provincia de Buenos Aires, cuya sede administrativa se estableció en la ciudad portuaria homónima. A esa división administrativa siguió otra desde el punto de vista religioso, con la creación de los obispados de Paraguay y Buenos Aires en el año 1620.

Sin embargo, la gobernación del Paraguay debe entenderse más allá de estas jurisdicciones administrativas y religiosas. Consideramos que la perspectiva de análisis debe partir de un territorio mucho más amplio, al cual denominamos “Nordeste rioplatense”. Este territorio incluye regiones cercanas a la cuenca fluvial Paraguay-Paraná-Río de la Plata, pertenecientes a los actuales países de Argentina, Brasil y Paraguay, a cuyos territorios unen lazos históricos, socioculturales y económicos. En este sentido, las historias nacionales de cada una de estas repúblicas provocaron la parcelación histórica de este territorio, dejando muchas veces de lado los significativos vínculos sociales, económicos y religiosos que existieron en aquellas tierras durante el período que nos interesa (Maeder y Gutiérrez 1995). Además, recordemos que las propias sociedades fronterizas de esas regiones de contacto entre las coronas ibéricas construyen sus límites y posesiones, que a menudo no coinciden con los establecidos por las autoridades (Herzog 2018). Por todo ello, el análisis de las movilizaciones de las milicias guaraníes en aquellas regiones permite “conectar” lo que, en gran medida, aquellas historiografías nacionales “apagaron o escondieron”, parafraseando a Serge Gruzinski (2001a, p. 87, 2001b, p. 176, y 2010).

Cabe aclarar que emplearemos el término “Paraguay” en dos sentidos posibles. El primero, para referirnos a la provincia civil homónima antes citada que se estableció

2 En los últimos años ha crecido el interés por el estudio de la comunicación política, “con el objetivo de conformar una lectura más compleja y dialógica de las relaciones entre las ciudades y la corona, en un claro intento de superar visiones esquemáticas informadas por la tensión centro-periferia” (Amadori 2020, p. 66, nota 8).

a partir del año 1617 y cuya capital era la ciudad de Asunción, sede del gobernador a cargo de aquel territorio. El segundo sentido remitirá a la Provincia jesuítica del Paraguay, fundada por la Compañía de Jesús hacia 1609, cuya capital era la ciudad de Córdoba (sede del padre jesuita provincial) y cuya jurisdicción se extendió por regiones hoy pertenecientes a Argentina, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Brasil y Chile.³ Así, puede observarse cómo existe una superposición de jurisdicciones administrativas de la monarquía con aquellas que establecieron los jesuitas en diversos territorios del Imperio, espacios que no coincidieron en sus límites y que en ocasiones generaron constantes conflictos. La figura nº 1 precisamente expone ese marco espacial en el cual desarrollaremos el presente estudio y los principales núcleos urbanos de la región.

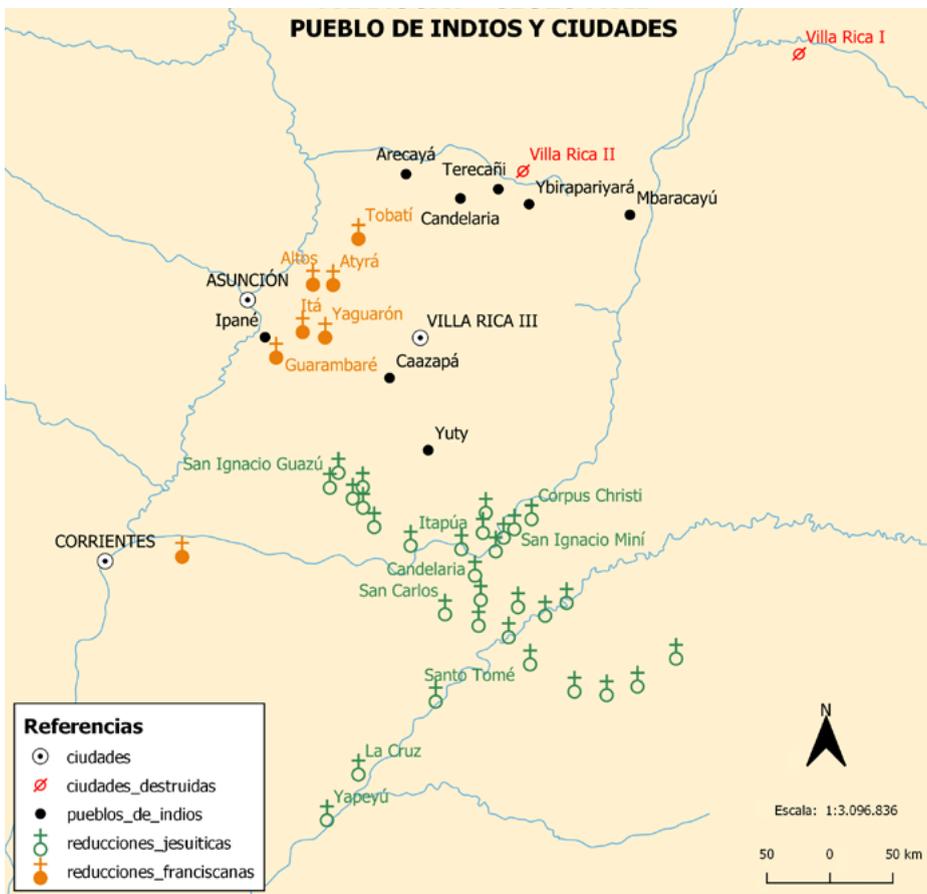


Figura nº 1. Paraguay en el siglo XVII. Fuente: Salinas 2019, p. 273.

3 Chile fue convertido en viceprovincia en 1635, y así separado este territorio de la provincia jesuítica del Paraguay. Esta última fue establecida en 1603, pero su fundación efectiva se retrasó seis años (Maeder 1999, pp. 338-346).

Más allá de esta distinción en las nomenclaturas utilizadas, tanto el territorio del Paraguay (en ambos sentidos) como el Nordeste rioplatense pueden calificarse como periféricos del imperio español, pero siempre dependiendo de la perspectiva desde la cual se analicen. A partir de una "escala colonial", esas tierras muestran un escaso avance de población y una economía periférica respecto a los principales territorios políticos y económicos en Latinoamérica, y en particular al "espacio peruano" (Assadourian 1982, pp. 135-221). Pero, si observamos la región desde una "escala imperial", este espacio era un punto clave para defender y contener el avance portugués y el de los nativos chaqueños, y con ello garantizar rutas administrativas y comerciales importantes. Por tanto, esta frontera tendría un gran valor estratégico para los intereses de la monarquía hispana en la región y, en este sentido, se desarrollaría una frecuente comunicación política entre las autoridades peninsulares y aquella "periferia de la periferia", a pesar de las dificultades para desarrollarla.

Desde el punto de vista temporal, este artículo se centrará en la segunda mitad del siglo XVII. No obstante, las misiones jesuíticas del Paraguay experimentaron diversos períodos que influyeron en la conformación de sus milicias guaraníes. Existió una etapa denominada "fundacional" de aquellas misiones jesuíticas (1609-1632), durante la cual la evangelización y el sistema reduccional dieron sus primeros pasos, al mismo tiempo que se desarrollaba la organización interna de la Compañía de Jesús en esas tierras. Durante esta etapa, surgieron numerosas dudas en la orden acerca de la forma más adecuada de proteger sus reducciones de los ataques externos de las *bandeiras* portuguesas procedentes del Brasil y, especialmente, los roles que debían cumplir en ello jesuitas, caciques y nativos guaraníes.

Luego comenzó una segunda etapa, llamada de "crisis", aproximadamente hacia el año 1628 a raíz del incremento de los ataques *bandeirantes* paulistas, los cuales destruyeron muchas de las reducciones y obligaron al traslado de otras, proceso que tiene como hito o "punto final" la batalla de Mbororé en 1641.⁴ Esos enfrentamientos mostraron la necesidad de "reubicar" las reducciones de guaraníes en tierras más protegidas por los ríos Paraná y Uruguay, traslado que finalmente se produjo entre 1641 y 1681, como lo expone la figura nº 2.

En esa primera mitad del siglo XVII, los nativos de las reducciones pasaron de ser indios armados que defendían sus pueblos a ser reconocidos por la propia monarquía como milicias que podían participar en una guerra a mayor escala. Específicamente, en el año 1649 una real cédula reconoció estos cuerpos armados como "milicias del Rey".

Posteriormente, comenzó una etapa de una nueva expansión (1681-1732) hasta alcanzar el mayor número de reducciones y de población hacia 1732. En este período, se consolidaron los llamados por la historiografía "Treinta Pueblos", y coincide con el mayor número de indios milicianos movilizados.⁵

4 Testimonios sobre las causas, características y consecuencias de esa batalla en Pastells 1915, pp. 59-65; y Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay (en adelante CAPPJ), 1996.

5 Cabe aclarar que luego se desarrollaría una etapa de declive de las reducciones hasta la expulsión de los jesuitas (1732-1767/1768). El Tratado de Límites de 1750 significó el intercambio de siete pueblos

Esta periodización permite una visión general del proceso de estas reducciones y sus milicias guaraníes. Sin embargo, es necesario matizar y flexibilizar esas etapas. Cada reducción vivió sus procesos políticos, económicos y sociales que no fueron contemporáneos entre sí. En este sentido, el análisis de las milicias guaraníes y de sus movilizaciones posibilita señalar la mayor o menor participación de cada reducción en la defensa fronteriza de esos territorios, observando así las particularidades militares de pueblos como Corpus, San Miguel, Yapeyú o San Ignacio Guazú (Svriz Wucherer 2018).

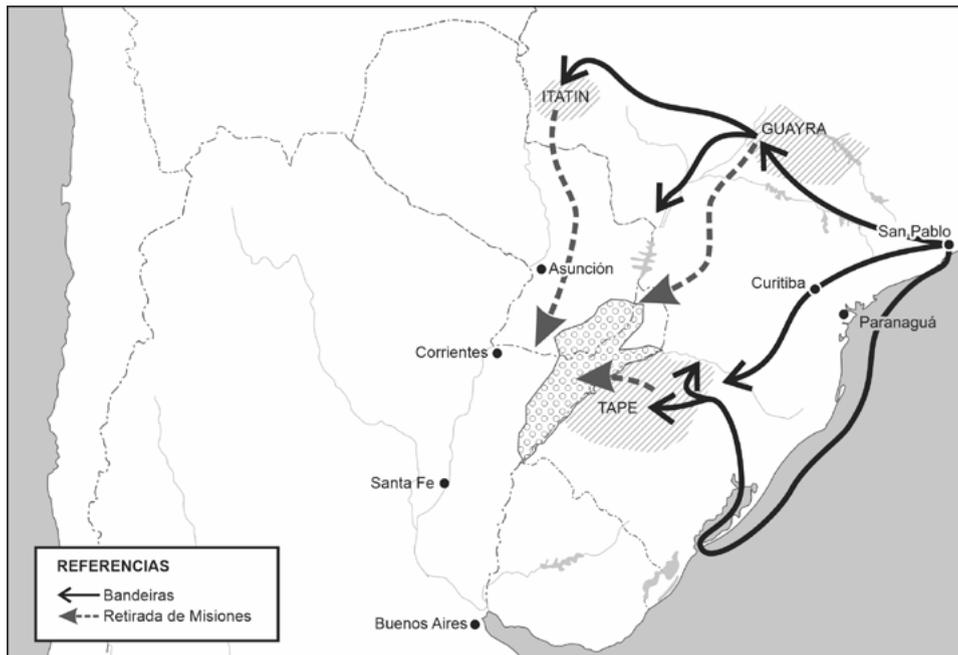


Figura nº 2. Ataques de las *bandeiras* paulistas y relocalización de reducciones jesuíticas. Agradecemos a la Dra. María Laura Salinas quien cedió gentilmente este mapa que forma parte de una serie cartográfica que está desarrollando el Núcleo de Estudios Históricos Coloniales del IIGHI-CONICET/UNNE (Argentina) con el fin de actualizar los mapas de la región publicados en Maeder y Gutiérrez 1995. Véase en Maeder 2018, p. 255.

COMUNICAR LA «PERIFERIA»: LAS CARTAS DE JESUITAS Y GOBERNADORES DEL PARAGUAY

La comunicación política de los habitantes de estas regiones rioplatenses con la península se configuró a través de una “doble” vía de comunicación, la cual, sin duda, influye

jesuíticos que pasaban a los lusitanos, por la Colonia del Sacramento que fue transferida a manos hispanas. Este acuerdo provocó el levantamiento de esos pueblos, produciéndose la Guerra Guaranítica (1754-1756). Este antecedente aceleró el proceso de expulsión de los jesuitas de la región. Esta progresiva decadencia también hizo que las milicias guaraníes pasaran a formar parte importante de un relato jesuítico que reivindicaba sus servicios a la corona.

en la reconstrucción que podemos realizar de las actividades de las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas en esa región. Por una parte, hallamos las comunicaciones epistolares realizadas por los jesuitas entre sus diversos miembros que se encontraban en América y en Europa, documentación que nos permite tener una visión detallada de esas actividades militares en aquella frontera. Y, por otro lado, hallamos las cartas que los gobernadores del Paraguay remitían al rey informando del estado del territorio que administraban, en las cuales incluyeron referencias a las actividades de los jesuitas. Ambos tipos de fuentes deben ser cruzadas para lograr comprender mejor las dinámicas de aquella frontera y sus particularidades militares.

Sabemos que los integrantes de la Compañía de Jesús desarrollaron un intercambio epistolar constante entre sus miembros, dentro y fuera de aquella provincia jesuítica del Paraguay. Por caso, ya el primer padre provincial jesuita del Paraguay, Diego de Torres Bollo, indicaba en su primera instrucción de 1609 que los religiosos “tengan cuenta de ir apuntando todas las cosas de edificación que les sucedieren, para escribirlas al Superior de la Asunción, y a mi; lo cual harán en todas ocasiones avisando de todo; y de las cosas necesarias” (Hernández 1913, I, pp. 580-584).

Así, desde esos años iniciales figura en las instrucciones internas de la orden la clara intención de mantener un fluido contacto entre sus integrantes, en este caso entre los misioneros y sus superiores provinciales, designio que se hizo obligatorio en las ordenanzas de 1623: “Todos los Curas principales serán consultores del Superior de todas ellas, y tendrán obligación de escribir al P. Provincial en todas ocasiones, acerca de la Observancia y del buen estado de las Reducciones” (Pastells 1912, pp. 391-394).

Además, con el paso de los años se dará gran importancia a mantener el secreto y la inviolabilidad de las epístolas que circulaban entre los integrantes de la provincia jesuítica del Paraguay. En cuanto a lo primero, a finales del siglo XVII se mencionaba “la falta del secreto en nuestras cosas”, dado que algunos padres comunicaban a seglares lo que se ordenaba por parte del padre general jesuita en Roma. Esta cuestión “más parece de niños que de hombres, de algún juicio y razón”, decía el padre provincial Lauro Núñez en su disposición. Por ello estableció una “penitencia tal y tan buena que tenga bien que contar en ella si la quisiere” para quienes cometieran dicha falta.⁶

En cuanto a mantener la inviolabilidad de las cartas, los integrantes de esta orden religiosa recurrieron a diversos métodos y disposiciones. Por ejemplo, se señalaba con una letra ‘A’ mayúscula la carta cuando era dirigida al padre Admonitor y de esa forma se evitaba que el padre superior abriera dicha misiva.⁷ De igual forma, una letra V y una P abajo en el sobre establecía que su destinatario era el padre Vice-provincial.⁸

6 Carta del Padre Provincial Lauro Núñez común para toda la provincia en 19 de noviembre de 1693. Córdoba. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 167.

7 Carta del Padre Visitador y Vice-Provincial Andrés de Rada del 13 de abril de 1664. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 31.

8 Carta del Padre Provincial Ignacio de Frías del 30 de noviembre de 1699. Yapeyú. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 200.

También los jesuitas desarrollaron un minucioso registro de las cartas que circulaban en ese territorio. Incluso se fomentó la visita de todas las balsas o canoas por “si hallaren cartas encubiertas o que no estén señaladas con el sello del superior las tengan, y se las remitan para que haga su oficio”.⁹ Otro aspecto destacable es que se ordenó a los integrantes de la Compañía de Jesús que se “minore el gasto de papel”, para lo cual se permitió que el padre provincial “responda en la margen de las cartas”. Además, se estableció que se “eviten cartas inútiles”.¹⁰

A todo este control interno sucintamente descrito a través de las citadas ordenanzas se agregó una serie de disposiciones que persiguió regular las comunicaciones con el padre general residente en Roma, buscando fundamentalmente que dichas cartas fuesen claras. Así lo señalaba el padre provincial Ignacio de Frías a finales del siglo xvii, diciendo que “han ido [las cartas] con tanto desaliño tan llenas de borrones, y tan borradas las razones que sobre no poderse leer solo de indios para indios puede servir”.¹¹ Recordemos que la comunicación con dicho padre general era fundamental para el funcionamiento del sistema de gobierno establecido por la Compañía de Jesús, el cual era de carácter verticalista y constantemente reforzado con este tipo de ordenanzas. El padre general en Roma debía tener un conocimiento lo más completo posible de todos y cada uno de los padres que integraban la Compañía de Jesús, sin importar el lugar del mundo donde se encontraran, con el fin de poder guiarlos y gobernarlos en ese servicio a Dios y a sus hermanos (Morales 2005). Recordemos, en este punto, las reconocidas *cartas anuas* que conectaban las noticias de aquellas lejanas tierras del Paraguay con la ciudad eterna.

Numerosos autores analizaron esa comunicación interna de la orden. Los estudios de Markus Friedrich (2007, 2008a y 2008b) fueron ciertamente pioneros en ese sentido. A ellos se agregó el análisis de Aliocha Maldavsky (2012) sobre la solicitud de viajes a las Indias por parte de los jesuitas europeos a partir del análisis de las *cartas indipetae*, estudiando otro tipo de epístolas que circulaban en el interior de la Compañía de Jesús. A su vez, se destacan los análisis de Paul Nelles (2014, 2015 y especialmente 2019, donde se focaliza en las “*Jesuit letters*”). Y, más recientemente, el trabajo de Fabian Fechner y Guillermo Wilde (2020), quienes estudiaron las “cartas vivas” de esas misiones evangelizadoras que desarrollaron los jesuitas.

Sin embargo, es fundamental contrastar la información que estas fuentes realizadas por integrantes de la orden nos brindan con aquella procedente de otra línea de comunicación, menos explorada por la historiografía precedente y que no estaba “bajo el control” de los padres jesuitas. Nos referimos a cómo se reflejan las activida-

9 Carta del Padre Visitador y Vice-Provincial Andrés de Rada del 13 de abril de 1664. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 31.

10 Carta del Padre Provincial Agustín de Aragón de 8 de septiembre de 1671. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 63.

11 Carta del Padre Provincial Ignacio de Frías del 30 de noviembre de 1699. Yapeyú. Cartas Padres Provinciales Jesuitas. Biblioteca Nacional, Madrid, p. 198.

des de las milicias formadas en las reducciones jesuíticas del Paraguay en las cartas de los gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo xvii dirigidas a las autoridades peninsulares.

El corpus documental que utilizamos se halla mayoritariamente en el legajo número 30 de la sección Audiencia de Charcas del Archivo General de Indias en Sevilla. En total lo forman unas cincuenta unidades documentales de diversa extensión que abarcan desde el año 1628 hasta 1699, que pueden consultarse en línea a través del Portal de Archivos Españoles.¹² A esa información se agrega la procedente de las cartas de gobernadores del siglo xviii, quienes ocasionalmente hacen referencia a lo sucedido en la centuria precedente, y que se localizan en los legajos número 216 (período 1700-1721) y número 217 (período 1721-1759) de dicha sección del Archivo General de Indias. A diferencia de las antes mencionadas, estas epístolas no se encuentran aún digitalizadas para su consulta en línea. Esta información será complementada con documentación procedente de esta y de otras secciones de dicho archivo (Escribanía de Cámara de Justicia y Audiencia de Buenos Aires, principalmente).

Una primera aproximación al contenido de estas epístolas fue claramente “decepcionante”, en el sentido de que en ninguna de esas cartas de gobernadores del Paraguay se nos presenta una referencia directa a las “milicias guaraníes” de las reducciones administradas por los jesuitas. Por el contrario, aquellos milicianos se mezclan en esos textos (y en cierta forma se diluyen) bajo términos poco precisos, como “indios auxiliares” o “indios amigos”.¹³ En contrapartida, en tales documentos los “verdaderos” milicianos y protagonistas de las acciones armadas de aquella frontera eran los escasos hispano-criollos que se movilizaban en cada oportunidad.

Si bien los temas analizados en estas epístolas de gobernadores paraguayos al rey son muy diversos, hemos seleccionado dos casos concretos de estudio que nos permitirán exponer (y entender) mejor la perspectiva propuesta, así como también el tipo de información que encontramos en estas fuentes. Puntualmente, analizaremos los testimonios referidos a la rebelión de Arecayá de 1660 y aquellos vinculados a la mayor entrada al territorio chaqueño realizada en el año 1674.

CARTAS SOBRE UNA REBELIÓN EN LAS FRONTERAS IMPERIALES: EL LEVANTAMIENTO DE ARECAYÁ DE 1660

Estudios precedentes analizaron lo acaecido durante la rebelión de nativos en el pueblo de Arecayá (Velázquez 1965) y el rol que tuvieron para su fin las milicias guaraníes de las reducciones jesuíticas del Paraguay (Svriz Wucherer 2017 y 2019, pp. 141-156). Sin embargo, nos parece significativo retomar aquella documentación para entender-

12 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/search>.

13 Los conceptos de “indios amigos” e “indios enemigos” han sido analizados por diversos autores, entre otros Giudicelli (2009 y 2010) y Araya Espinoza y Valenzuela Márquez (2010).

la desde el punto de vista de la comunicación política de esas fronteras. ¿Cómo se comunicó este tipo de información a la monarquía? ¿Cuáles fueron los mecanismos para resolver esta clase de conflictos? Una carta del gobernador del Paraguay Alonso Sarmiento de Figueroa informaba así lo sucedido,

[...] se me rebeló todo el Pueblo y me puso en conocido riesgo como tengo dada cuenta a Vuestra Majestad en carta de 30 de diciembre de 1660 [...] Por lo cual mediante las disposiciones y socorro que para ello tuve sujeté y recogí todo dicho gentío y habiendo castigado con pena capital las cabezas del alzamiento (que ya era tercero) y entre ellos al idolatrado Rodrigo, desnaturalicé los demás y los traje a esta ciudad donde hoy quedan repartidos en encomiendas a diferentes vecinos.¹⁴

Este fragmento refiere a varias cuestiones de interés para nuestra pesquisa. En primera instancia, menciona una epístola precedente que narra lo acontecido en aquella conflictiva jornada, carta realizada también por el gobernador Sarmiento de Figueroa que no hemos localizado en los archivos consultados. En segunda instancia, es interesante señalar cómo dicho gobernador omite expresar con claridad quiénes lo “socorrieron” y, por el contrario, procede a autoseñalarse como el héroe de aquella jornada, siendo quien recogió a los nativos rebeldes y luego los castigó. Precisamente, en tercer lugar, menciona los castigos aplicados a esos indios, siendo algunos de ellos ahorcados en el camino a la ciudad de Asunción, mientras otros fueron “desnaturalizados”, lo cual significaba ser repartidos a otras encomiendas en diversos pueblos de indios. Regresaremos a las consecuencias de esta rebelión y al castigo impuesto.

Ahora bien, nos parece significativo, en primer lugar, complementar aquellas citadas palabras del gobernador informando sobre la revuelta, aclarando que esa carta comienza señalando la actuación dudosa de algunos curas en esos pueblos de indios, a quienes “les es tan difícil desapropiarse de la medra y el interés, que de ellos [los indios] y su continuo trabajo les resulta en continuos tráficos, hilados, tejidos y otras faenas de utilidad”.¹⁵ Con estas expresiones, Sarmiento de Figueroa vinculaba directamente a algunos religiosos de la región con prácticas comerciales que se sustentaban directamente en el abuso del trabajo realizado por los nativos que debían evangelizar. No obstante, el gobernador da un paso más en este escrito y menciona directamente a los dos sacerdotes implicados en esas actividades, fray Francisco de Molina, cura franciscano del pueblo de Ytá, y el licenciado Cristóbal Pereyra y Alvarracín, que ejercía por entonces como cura de Arecayá. Nos interesa este último, del cual menciona el gobernador que los nativos que administraba “estaban tan ajenos a la doctrina católica, que aún el persignarse ignoraban”.¹⁶ A esa crítica se sumaba el hecho de afirmar que dicho

14 Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a Su Majestad [en adelante S.M.], firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.12, f. 2.

15 Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a S.M., firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. AGI, Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.12, f. 1.

16 *Ibidem*.

sacerdote permitió que esos indios arecayenses fueran “continuos a la idolatría en los montes venerando por su Dios a un indio llamado Rodrigo”, con quien celebraban un nuevo bautismo.¹⁷ La falta de castigos adecuados en visitas precedentes, sumada a la visita y determinación del gobernador Sarmiento de Figueroa, generaron el levantamiento del pueblo; o, al menos, así lo expresa en esta epístola.¹⁸

La rebelión de Arecayá provocó que el gobernador y su comitiva se encontraran atrapados en la iglesia de aquel pueblo, participando del levantamiento entre ochocientos y mil indios. Si bien las fuentes no especifican el número de nativos arecayenses que participaron de dicha revuelta, sabemos que se unieron a ella indios de los pueblos de Ypané, Guarambaré y algunos de Ytá.¹⁹ Pero lo más interesante es que a esa lucha se plegaron del lado rebelde “todos los indios que los españoles llevaban en su compañía hasta los mismos pajes criados y nacidos en sus casas”, demostrando así la fragilidad de los conceptos de indios “amigos” y “enemigos” en aquella frontera.²⁰

Precisamente, el arrepentimiento, la conveniencia o el impedimento de un triunfo definitivo frente a los españoles rodeados en la iglesia de Arecayá, hizo que “los del pueblo de Atirá con su corregidor se huyeron [sic] y fueron a las doctrinas del padre Lucas Quessa y el licenciado Juan Núñez Vaca su cura, y les dieron aviso del estado en que se hallaban los españoles”.²¹ Dicha advertencia de los indios de Atirá (a ella sólo se refirió este cacique y no los españoles que testimoniaron a lo largo del citado proceso judicial) permitió la llegada de indios armados desde las reducciones jesuíticas cercanas y también desde Atirá y Guarambaré. Nótese cómo los indios de esos pueblos que inicialmente se unieron a la revuelta, luego la abandonaron y pasaron al bando español, resaltándose así las variables alianzas que imperaban en aquellas fronteras.

Un informe del padre provincial jesuita Jaime de Aguilar del año 1735 reseña las diversas intervenciones de las milicias guaraníes en las gobernaciones de Buenos Aires y Paraguay. Para esta acción de 1660 expone que unos doscientos veinte indios guaraníes “caminaron día y noche, acometieron a los rebelados, cogieron los autores de la rebelión, y libraron al gobernador del peligro de la vida”.²² Fue esta ayuda la que

17 *Ibidem*.

18 En otra epístola este gobernador no sólo critica duramente al religioso Pereyra, sino también la labor realizada por el obispo Adrián Cornejo durante su gobierno. Véase Carta del gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa a S. M., firmada en Asunción, 30 de mayo de 1662. AGI, Audiencia de Charcas, 30, R.5, N.13. Recordemos que el obispo Cornejo había realizado una defensa ante la corona de la actuación de los nativos de Arecayá. Durán Estragó, M. “Adrián Cornejo Cortés”. [consultado el 29 de septiembre de 2021]. Disponible en: <https://dbe.rah.es/biografias/57899/adrian-cornejo-cortes>.

19 Confesión de los indios rebeldes. Cabeza de Proceso para averiguar el alzamiento de los indios de Arecayá y castigo de culpables. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 28v.

20 Testimonio del General Lázaro de Ortega y Villasanti, firmado en Asunción, 1º de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, ff. 45-45v.

21 Testimonio de Don Ambrosio Taupi, firmado en Asunción, 4 de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 47

22 Información y certificación acerca de varios puntos pertenecientes a los Indios Guaranis, mandadas

pondría fin a aquella revuelta. Sin embargo, este auxilio no aparece en las cartas del gobernador Sarmiento de Figueroa dirigidas al Rey.

En cuanto al castigo de aquella rebelión, como mencionamos, los cabecillas del levantamiento fueron capturados y rápidamente ajusticiados, pero no en el pueblo de Arecajá, sino de camino a la ciudad de Asunción.²³ Así, en el pueblo de Tobatí se ahorcó a cuatro indios y quedaron “en horcas de tres palos” para ejemplos de otros. De esta manera, sirvieron de prueba de lo que sucedía con los caciques rebeldes, un claro mensaje intimidatorio a posibles futuras revueltas. Este acto en ese pueblo en particular nos indica que posiblemente los españoles intuyeron algún movimiento semejante allí, o que se decidió así por ser un paso clave para todo indio que se movilizara hacia o desde Asunción. Pero el desarrollo de dicho castigo camino a Asunción respondió a otros motivos más prácticos. Precisamente, la comunicación política de esos acontecimientos nos permite saber cuáles fueron las razones por las cuales no se ahorcó a los indios rebeldes rápidamente en el lugar de los hechos. Esta respuesta nos la da el propio gobernador Sarmiento de Figueroa,

[...] habiendo intentado de castigar los delincuentes luego como lo hubiera hecho si el padre Lucas Quesa de la Compañía de Jesús no le hubiera dicho que suspendiese la ejecución porque había grande peligro que se amotinassen los indios que él había traído en su socorro porque había oído decir a los capitanes y caciques de ellos, que no consentirían que en su presencia se ahorcasen los indios que los más eran parientes de dichos caciques.²⁴

Esto nos muestra las particularidades de esa frontera porosa y permeable que se representa en aquellas cartas, en las cuales no existían diferencias aparentes y discursivas entre indios “reducidos” y aquellos “rebeldes”. Por el contrario, eran parientes entre sí y por ello aumentaba el peligro de una nueva revuelta con la participación de los indios armados de las reducciones jesuíticas, muy posible si se llevaba a cabo un castigo frente a los ojos de aquellos milicianos. Por todo ello, el gobernador decidió realizar la represalia a la revuelta alejado de Arecajá, ya camino hacia Asunción

[...] por lo cual este confesante viéndose con poca gente y esa toda herida y inhábil, y por evitar los inconvenientes que le representó el d[ic]ho padre suspendió la ejecución hasta que se vio libre de d[ic]hos indios del socorro que amenaza-

hacer por el Padre Jaime de Aguilar Provincial de estas Provincias del Paraguay, Tucumán y Río de la Plata, y hechas por los P[adre]s mas condecorados y experimentados de estas Misiones de Paraná y Uruguay, firmada en Candelaria, 2 de diciembre de 1735. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala VII, Colección Andrés Lamas, Leg. N° 2.609, ff. 42-f.42v.

23 En la propia ciudad de Asunción se celebraría en el año 1661 la fiesta de la Inmaculada Concepción y por “el feliz suceso de Arecajá”, participando los vecinos de la ciudad a caballo y con luminarias para acompañar al gobernador en dicha celebración. Carta de Fernando Zorrilla del Valle, Lugarteniente general de Gobernación sobre la celebración de la fiesta de la Inmaculada Concepción por el feliz suceso de Arecajá, firmada en Asunción, 12 de noviembre de 1666. Archivo Nacional de Asunción, Sección Historia, vol. 24, n° 2. 4-35, f. 53.

24 Confesión del Señor Don Alonso Sarmiento de Figueroa, firmada en Asunción, 6 de febrero de 1665. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 882, f. 53.

ban tumulto que fue dos jornadas distantes de Arecayá en un paraje llamado Itay donde mandó ahorcar diez de los más culpados, y principales motores cabezas de la rebelión, y los mandó poner en los caminos para ejemplo de los demás indios.²⁵

Precisamente, la sentencia de la causa contra el gobernador Sarmiento de Figueroa menciona que condenó a muerte “de garrotes y horca a veinte y cinco caciques y mitayos de d[ic]ho pueblo y a servidumbre perpetua a ciento y sesenta y ocho familias de d[ic]ho pueblo”.²⁶ Cabe aclarar que el castigo por el alzamiento no sólo fue para los cabecillas. Los restantes habitantes del pueblo fueron desnaturalizados y repartidos en Asunción a “perpetua servidumbre”, quedando así extinguido el pueblo de Arecayá. Como mencionaba el propio gobernador, más de ciento sesenta familias fueron repartidas.

Tiempo más tarde, el rey dispuso el 25 de agosto de 1662 que los indios de Arecayá volvieran a su pueblo, pero la Audiencia de Buenos Aires en 1664 dejó en suspenso la aplicación de la cédula hasta la llegada del oidor Pedro de Rojas desde Lima. Posteriormente, el gobernador Diez de Andino formó nuevamente el pueblo en el pago del Tapuá, hasta que por real cédula de octubre de 1675 se dispuso que se agregara al de Altos. Una carta del gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán a la corona del año 1674 narra los problemas que se vivían en el nuevo asentamiento de Arecayá, expresando que

[...] está situado hoy y en depósito dos leguas desta ciudad [Asunción] desde el principio de vuestro gobernador Juan Diez de Andino e ha pedido y representado se quieren mudar de aquel Paraje por la disminución que después acá ha tenido y la fatiga que padecen con doce soldados que les asisten por el riesgo de los enemigos que están muy cerca del Río y por estar entre las chacras de los españoles donde padecen muchas descomodidades.²⁷

Y luego proponía el gobernador Rege Corvalán la solución que consideraba más pertinente, además de brindar algunos datos sobre el número de indios que estaban presentes en dicho pueblo. Según sus palabras,

[...] les sería de grande alivio y conveniencia así para ellos como a los españoles se agregasen al pueblo de San Lorenzo de los Altos que siendo 90 familias las que hoy tienen que han restado de cerca de 300 que se depositaron en el sitio que hoy tiene el pueblo de Arecayá que juntas con las de los Altos que son otras tantas [...] será el pueblo más a propósito.²⁸

25 *Ibidem*.

26 Sabemos por la sentencia de la causa contra el gobernador Alonso Sarmiento de Figueroa, que condenó a muerte “de garrotes y horca a veinte y cinco caciques y mitayos de d[ic]ho pueblo y a servidumbre perpetua a ciento y sesenta y ocho familias de d[ic]ho pueblo...”. Sentencia de Vista de la Causa contra Don Alonso Sarmiento de Figueroa Gobernador y Capitán General de la Provincia del Paraguay, firmada en Madrid, 30 de enero de 1670. AGI, Escribanía de Cámara de Justicia, 963, f. 1.

27 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.18, f. 3v.

28 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.18, ff. 3v-4. Advertía solamente que debería solucionarse que cada uno de estos pueblos

Tres años más tarde (1677), finalmente se agregaron a San Lorenzo de Altos las noventa familias provenientes de Arecayá. Así “desapareció” ese grupo de indios que fue absorbido en el conjunto de pueblos de La Cordillera. Ramón Gutiérrez (1978, p. 292) refiere que en aquella década de 1670-1680 se dio un proceso más amplio: la concreción de los pueblos de indios originarios a sus asentamientos definitivos en el Paraguay. De esta forma, el pueblo de indios de Arecayá desapareció definitivamente, tuvo una vida corta e intensa y sus habitantes fueron vinculados a una revuelta indígena que fue informada a la corona de forma detallada.

EPÍSTOLAS SOBRE UNA ENTRADA AL TERRITORIO CHAQUEÑO: LA MOVILIZACIÓN DE 1674

Años más tarde, se produjo un nuevo acontecimiento significativo en aquella frontera chaco-paraguaya: la mayor entrada que localizamos en las fuentes del período, realizada por las milicias guaraníes al territorio chaqueño. A diferencia del caso precedente, esta actividad no ha sido lo suficientemente analizada por la historiografía que nos precede. Esta entrada al Chaco se realizó en diciembre de 1674, duró unos cuatro meses y fue organizada por el gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán. Una carta de este nos brinda pistas sobre las causas que lo llevaron a organizar esta actividad. Principalmente, fue a modo de represalia ante los constantes ataques que los nativos guaycurúes realizaban en las cercanías de Asunción, iniciados hacia diciembre de 1671, cuando pasaron unos

[...] 500 indios a que habiendo enviado al anochecer a correrle dos balsas dieron los soldados que en ellas iban con un grueso de los enemigos que volvían a nado y en dos canoas las cuales desampararon con muerte de algunos [...] y sorprendieron el pueblo de Atirá cerca del Ypané y Guaranbaré por tener reconocida la dificultad de su socorro y en el mataron y apresaron 80 almas y a un clérigo [...] le dieron muerte.²⁹

Según dicha epístola, desde esa noche “a acá”, es decir, hasta julio de 1674, hubo diversos sucesos en los cuales se enfrentaron con aquellos nativos y

[...] habrán muerto más de 30 personas [...] quemando algunas casas [...] y desvalijándolas con robos de cabalgaduras, motivadas del conocimiento grande que adquirieron en el tiempo de la paz y facilidad de pasar a nado el Río en las menguantes de la luna por su obscuridad en que consiguen estos daños teniendo el recurso en lo aparejado [*sic*] que la tierra es por la espesura de sus montes [...].³⁰

Además, este gobernador señalaba en su carta las principales dificultades que afrontaba en aquel tipo de incursiones dirigidas a un territorio enemigo. La primera

tuviera su cura: en los Altos el doctor Joseph Bernardino Servin, y en el de Arecayá el licenciado Juan Cavallero de Irarrazaval.

29 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 1V.

30 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2V.

gran dificultad estaba directamente relacionada con la propia tropa de milicianos, refiriendo principalmente a los españoles, que estaban “más inclinados al sosiego, flojedad y regalo que a defender su Patria a costa de el peligro a que les asiste extraordinaria cobardía”, e incluso “haciendo protestas a los cabos a fin de volverse”.³¹ Esto era bastante lógico, dado el estado de guerra de esa frontera y el poco éxito que generalmente obtenían las movilizaciones de este tipo que, por este motivo, solían generar claras resistencias. Así lo reflejaban las palabras de este gobernador, al mencionar que, al tener noticia de aquel ataque,

[...] monte a caballo tocando arma y en más de tres horas no pudo juntar seis criollos de la tierra y sólo los forasteros con gran cuidado y vigilancia me asistieron despache luego dos sargentos mayores y un capitán de caballos a que con toda la gente que pudiesen juntar siguiesen el alcance y en tres días no parecían y por otra parte despache otro m[aest]ro de campo al mismo efecto y habiendo llegado al puesto donde paso el enemigo halló q[ue] habían vuelto a pasar el río [...].³²

Estas palabras del gobernador dejaban claro el poco éxito que tenía este tipo de convocatorias para hacer entradas al territorio chaqueño. A este problema se sumaba otro, aún más grave: la escasez del armamento disponible para este tipo de acciones. El gobernador Felipe Rege Corbalán afirmaba en su carta “cuan poco sirven los arcabuces a los soldados de a caballo que les es mas de embarazo que de efecto a manejarlos siendo mas propio las carabinas y pistolas de que [h]ay gran falta”.³³ Agregando que no sólo faltaba este tipo de armas de fuego, sino también pólvora y plomo, y por ello solicitaba al final de esta epístola “200 carabinas y otros tantos pares de pistolas, 20 quintales de pólvora y 50 de plomo”. Además, agregaba 200 palas, 200 zapas y 100 hachas, con las cuales “se podría con más comodidad campear en las tierras de los enemigos”.³⁴

A la hora de solicitar este tipo de ayudas de pertrechos militares, y de acuerdo al análisis de la comunicación política que nos interesa, no debemos olvidar la influencia de los factores de tiempo y distancia entre estos territorios de la monarquía, que nos obligan a entender sus comunicaciones políticas desde una perspectiva diferente a la de nuestros tiempos. En este sentido, esta referida carta es firmada por dicho gobernador en la ciudad de Asunción el 20 de julio de 1674, manifestando una clara situación crítica de su provincia y la necesidad del envío de armas. No obstante, el propio documento nos muestra que fue tratado en Junta (formada por el rey y sus

31 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 4v.

32 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2.

33 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 5v.

34 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 20 de Julio de 1674. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 6.

asesores) el 2 de julio de 1675, ordenándose primero “se junte con los restantes papeles”. Luego fue nuevamente tratado y se tomó una resolución el 22 de agosto de 1675 por dicha junta. Al día siguiente (23 de agosto) se aprobó lo obrado por el gobernador por parte del Consejo de Indias, aunque no dando lugar a las solicitudes de armas del gobernador ni al establecimiento de un nuevo fuerte con ciento cincuenta hombres en aquella frontera. Al respecto se dio el visto bueno a las mudanzas de pueblos de indios para una mayor protección. A esos plazos, que suman más de un año en total, debemos agregar que aquella respuesta (en este caso negativa para los aspectos militares) debía llegar nuevamente a manos del gobernador del Paraguay, por lo cual muy probablemente en el mejor de los casos transcurriera otro año para que dicha epístola arribara a Asunción.

Más allá de todas las dificultades y limitaciones, el gobernador del Paraguay Felipe Rege Corvalán logró llevar a cabo su entrada. Sabemos por una carta suya dirigida al rey el 28 de marzo de 1675 que pasaron a territorio chaqueño unos 300 españoles y 1.500 *indios amigos* en total, quienes cruzaron el río el 3 de diciembre de 1674.³⁵ A partir de otras fuentes podemos saber que, de esos indios amigos, un total de 900 procedían de las reducciones jesuíticas y, en particular, unos 200 de la reducción de San Ignacio Guazú. Para la participación de estos últimos nativos milicianos contamos con un mandamiento que escribía dicho gobernador el 31 de octubre de 1674, en el que se expresaba:

[...]reverendo padre Matheo Martínez [...] del pueblo de San Ignacio [...] disponga que el corregidor de el dicho pueblo salga de el dentro de veinte y quatro horas de como con este despacho sea requerido con ducientos [sic] indios de guerra caciques y tributarios de veinte y cinco años de edad para arriba con todas sus armas ofensivas y defensivas para dicha guerra [...].³⁶

Lo imperativo del lenguaje es más que claro en las palabras del gobernador. No obstante, los gobernadores en ocasiones consideraron ciertas circunstancias del pueblo implicado o recientes movilizaciones que impedían un nuevo desplazamiento. Así, el mencionado Rege Corvalán escribía un mandamiento el 20 de marzo de 1672 en el cual aclara que, ante la necesidad de ciento cuarenta indios para reparar los fuertes de la costa, San Ignacio Guazú sólo envió “[...] veinte por considerarlos cansados por la vuelta del viaje a esta ciudad hicieron cuando los envié a llamar y por esta razón que todos los pueblos más vecinos sirvan a Su Majestad [...]”.³⁷ Este tipo de circunstancias podía reducir la contribución de indios, pero, como puede verse, la solicitud no era cancelada generalmente y la orden debía cumplirse.

35 Carta de Felipe Rege Corvalán a S. M., firmada en Asunción, 28 de marzo de 1675. AGI, Audiencia de Charcas, 30. R7. N.19, f. 2v.

36 Mandamiento del gobernador Felipe Rege Corvalán, firmado en Asunción, 31 de octubre de 1674. AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 1676-1702, 06 09 04, ff.6-6v.

37 Mandamiento del gobernador Felipe Rege Corvalán, firmado en Asunción, 31 de octubre de 1674. AGN, Sala IX, Compañía de Jesús, 1676-1702, 06 09 04, f. 9.

En definitiva, aquella entrada del gobernador paraguayo no alcanzó a obtener los resultados esperados, no se capturó gran cantidad de nativos ni se logró poner fin a las incursiones de nativos guaraníes hacia Asunción. A partir de entonces, aquella urbe sufriría numerosos embates de los nativos del Chaco en los años sucesivos, alcanzando a disminuir significativamente su territorio durante las primeras décadas del siglo XVIII. Situación que se agravó aún más con los conflictos internos que se manifestaron en Asunción, con la llamada rebelión de los comuneros entre los años 1721 y 1735.

CONCLUSIONES

Este artículo realizó un breve análisis de las formas que adoptó la comunicación política a través de los gobernadores del Paraguay de la segunda mitad del siglo XVII. Particularmente, observamos cómo se comunicaban a la monarquía ciertos acontecimientos acaecidos en aquella frontera chaco-paraguaya. Así, los documentos referidos a la rebelión de Arecayá de 1660 nos señalan las difíciles relaciones que tenían las autoridades paraguayas con los miembros de la Compañía de Jesús; esto se manifestó precisamente en el nulo reconocimiento de las ayudas de las milicias guaraníes en el apaciguamiento de aquel conflicto. De igual forma, la mayor entrada a territorio chaqueño correspondiente al año 1674 manifiesta unas particularidades similares. Por tanto, las cartas de los gobernadores del Paraguay dirigidas a la corona no refirieron ni reconocieron las acciones de las milicias guaraníes con este término, aunque eran reconocidas como cuerpos armados del rey en esta frontera. En esas epístolas usualmente aparecen expresiones como indios amigos o auxiliares, términos bajo los cuales se incluían a los nativos procedentes de diversos pueblos (bajo administración jesuítica o no). Esta particularidad dificulta diferenciar los lugares de origen de cada uno ellos y, por ende, saber de forma precisa cuántos milicianos guaraníes de las reducciones jesuíticas se movilizaron en cada ocasión. Sin duda, la labor del historiador es tratar de reflexionar sobre aquella comunicación política y, al mismo tiempo, rescatar a aquellos nativos milicianos que se movilizaron a diversos espacios de aquella frontera durante los siglos XVII y XVIII.

BIBLIOGRAFÍA

- AMADORI, A., 2020. Agentes legos, saberes letrados y comunicación política: Buenos Aires, principios del siglo XVII. *Revista de Indias*, vol. 80, n° 279, pp. 63-99.
- ARAYA ESPINOZA, A. & VALENZUELA MÁRQUEZ, J., 2010. *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago: RIL editores.
- ASSADOURIAN, C. S., 1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay. 1641-1643*, 1996. Resistencia: IIGHI-CONICET.

- FECHNER, F. & G. WILDE, 2020. "Cartas vivas" en la expansión del cristianismo ibérico. Las órdenes religiosas y la organización global de las misiones. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, [consultado el 24 de septiembre de 2021]. Disponible en DOI: 10.4000/nuevomundo.79441.
- FRIEDRICH, M., 2007. Communication and Bureaucracy in the Early Modern Society of Jesus. *Schweizerische Zeitschrift für Religions und Kulturgeschichte*, vol. 101, pp. 49-75.
- FRIEDRICH, M., 2008a. Government and Information-Management in Early Modern Europe. The Case of Society of Jesus (1540-1773). *Journal of Early Modern History*, vol. 12, pp. 539-563.
- FRIEDRICH, M., 2008b. Circulating and Compiling the *Litterae Annuae*: Towards a History of the Jesuit System of Communication. *AHSI*, vol. 77, pp. 3-40.
- GIUDICELLI, C., 2009. "Indios amigos" y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía católica (siglos XVI-XVII). En: RUIZ IBÁÑEZ, J. J., *Las milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, pp. 349-377.
- GIUDICELLI, C., 2010. *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*. México: El Colegio de Michoacán.
- GRUZINSKI, S., 2001a. Les mondes mêlés de la Monarchie Catholique et autres "connected histories". *Annales, Histoire, Sciences Sociales*, año 56, n° 1, pp. 85-117.
- GRUZINSKI, S., 2001b. Os mundos misturados da monarquia católica e outras connected histories. *Topoi*, vol. 2, n° 2, pp. 175-195.
- GRUZINSKI, S., 2010. *Las cuatro partes del mundo: historia de una mundialización*, México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ, P., 1913. *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*. Vols. 1 y 2. Barcelona: Gustavo Gili.
- KARASCH, M., 2002. The Periphery of the periphery? Vila Boa de Goiás, 1780-1835. En: DANIELS, C. & KENNEDY, M. V., *Negotiated empires: centers and peripheries in the Americas, 1500-1820*. New York, London: Routledge, pp. 143-170.
- MAEDER, E. J. A., 1969. *Nómina de gobernantes civiles y eclesiásticos de la Argentina durante la época española (1500-1810)*. Resistencia: UNNE.
- MAEDER, E. J. A., 1999. La misión del Tucumán (1585-1604) y la creación de la Provincia Jesuítica del Paraguay. En: *Actas del XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes: UNNE. pp. 338-346.
- MAEDER, E. J. A., 2018. *Manual de Historia Argentina Colonial*. Resistencia: IIGHI/CONICET/UNNE.
- MAEDER, E. J. A. & GUTIÉRREZ, R., 1995. *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*, Resistencia: IIGHI (CONICET- FUNDANORD), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- MALDAVSKY, A., 2012. Pedir las Indias. Las cartas *indipetae* de los jesuitas europeos, siglos XVI-XVIII, ensayo historiográfico. *Relaciones*, vol. 132, pp. 147-181.
- MORALES, M. M., 2005. *A mis manos han llegado: cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Roma: Universidad Pontificia Comillas.
- NELLES, P., 2014. Chanchillería en colegio: la producción y circulación de papeles jesuitas en el siglo XVI. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, vol. 13, pp. 49-70.
- NELLES, P., 2015. *Cosas y cartas: Scribal Production and Material Pathways in Jesuit Global Communication (1547-1573)*. *Journal of Jesuit Studies*, vol. 2, pp. 421-450.
- NELLES, P., 2019. Jesuit Letters. En ŽUPANOV, Inés G. (ed.), *The Oxford Handbook of the Jesuits*. Oxford: Oxford University Press, pp. 44-72.
- PASTELLS, P., 1912. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomo I (1568-1637). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- PASTELLS, P., 1915. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay. (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil, según los documentos originales del Archivo General de Indias)*. Tomo II (1638-1668). Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- SALINAS, M. L., 2019. La encomienda paraguaya: pueblos de indios en el siglo XVII. Población, familia y trabajo. *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, n° 26, 7, pp.263-294.

- SVRIZ WUCHERER, P. M. O., 2017. *Un Levantamiento indígena en las Fronteras Imperiales. La Rebelión de Arecayá (1660)*. Berlín: Editorial Académica Española.
- SVRIZ WUCHERER, P. M. O., 2018. La negociación de la violencia en la construcción del imperio español. Las milicias indias de San Ignacio Guazú en la frontera chaco-paraguaya en el siglo xvii. *Historia Social*, nº 91, pp. 3-27.
- SVRIZ WUCHERER, P. M. O. 2019. *Resistencia y negociación. Milicias guaraníes, jesuitas y cambios socioeconómicos en la frontera del imperio global hispánico (ss. xvii-xviii)*. Rosario: Prohistoria.
- VELÁZQUEZ, R. E., 1965. *La rebelión de los indios de Arecayá en 1660. Reacción indígena contra los excesos de la encomienda en el Paraguay*. Asunción: Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.